



Casa de Moneda de México

Dirección Corporativa de Administración

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	No. LA-006G2T002-E8-2017
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 12:00 horas del día 09 de marzo de 2017, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones y Obra Pública de Casa de Moneda de México Planta S.L.P., ubicado en: Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1ª Sección, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento antes mencionado, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral XVII.1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. Ricardo Ruiz Freyre, servidor público designado por la convocante, mismo que fue asistido por el representante del Órgano Interno de Control en la Entidad y por la representante de la Gerencia de Relaciones Industriales de la Entidad.

El presidente del acto dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma de manera electrónica las preguntas de diversas empresas, por lo cual se procedió a dar respuesta a las mismas, las cuales se contestan a continuación:

PREGUNTAS DEL PROVEEDOR TRANSPERSONAL DEL PAIS S.A. DE C.V:

Pregunta 1.- ¿De qué porcentaje de los viajes solicitados en el Anexo técnico I, concretamente en el inciso a.1, que se anexa a las bases y especificaciones, se garantiza su ejecución?

Respuesta: El porcentaje garantizado para los 21 meses es del 40 % del máximo de 12000 viajes.

Pregunta 2.- ¿El servicio de transporte de personal que se licita, se debe proporcionar con unidades de carácter exclusivo para el desarrollo de los servicios contratados por Casa de Moneda de México?

Respuesta: Si

Pregunta 3.- ¿Con relación a las unidades solicitadas, deben de contar con Aire Acondicionado?

Respuesta: No

Pregunta 4.- La suspensión neumática, usualmente se utiliza en camiones de carga. Los autobuses de pasajeros generalmente tienen una suspensión diseñada para ofrecer comodidad a los pasajeros. Es necesaria la suspensión neumática para los autobuses que proporcionar los servicios? O se pueden presentar autobuses con la suspensión diseñada por los fabricantes del vehículo?

Respuesta: Preferentemente deberán contar con suspensión neumática, sin embargo si ofrecen algo diferente con mejor comodidad para los trabajadores, se aceptarán previa entrega de la documentación que avale que cumple con dicha característica.



Casa de Moneda de México

Dirección Corporativa de Administración

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	No. LA-006G2T002-E8-2017
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	

PREGUNTAS DEL PROVEEDOR JAVIER PEREZ SILVA:

Pregunta 1.- se puede acreditar la opinión del IMSS, con el alta de nuestros operadores actuales y en caso de resultar ganador, presentar el alta de los operadores contratados en S.L.P. en un lapso de 15 días.

Respuesta: Si, siempre y cuando el alta de los operadores sea antes de la prestación del servicio.

Pregunta 2.- se puede presentar la poliza de seguro del viajero vigente y en el transcurso del cumplimiento del contrato poner a la vista las renovaciones que sean necesarias, garantizado las renovaciones con una carta compromiso.

Respuesta: No se acepta, debe ser como se establece en el Anexo Técnico I.

Pregunta 3.- se pueden presentar unidades 2013 y 2014 y en un término de un mes de inicio del contrato, sustituir por unidades 2017 al 100%

Respuesta: No se acepta.

Pregunta 4.- están solicitando unidades con suspensión neumática, solicito de la manera mas atenta se me tome en cuenta la siguiente observación, pues habría mayor apertura para los licitantes, que cuentan con las especificaciones solicitadas para las unidades, pero no tienen suspensión neumática, las unidades con suspensión neumática normalmente son de tipo integral, otro tipo de unidades no la tiene, ya que ninguna armadora (mercedes Benz, international, dina, man, hasta este momento no la fabrican para unidades convencionales. considero que de acuerdo a sus recorridos se cumple con una suspensión semi-elíptica y amortiguadores reforzados.

LA SUSPENSIÓN NEUMÁTICA SE PODRÍA SUSTITUIR POR UNA SUSPENSIÓN MULTILAS SEMIELPTICA MUELLES CON CIERTA CURVATURA QUE HACE LA SUSPENSIÓN MAS SUAVE EL CICLO DE TRABAJO ES SIMILIAR A LA SUSPENSIÓN NEUMÁTICA.

Respuesta: Preferentemente deberán contar con suspensión neumática, sin embargo si ofrecen algo diferente con mejor comodidad para los trabajadores, se aceptarán previa entrega de la documentación que avale que cumple con dicha característica.

Pregunta 5.- SE PUEDE PARTICIPAR CON ESTE TIPO DE UNIDADES CON SUSPENSIÓN SIMILAR A LA NEUMATICA.

Respuesta: Preferentemente deberán contar con suspensión neumática, sin embargo si ofrecen algo diferente con mejor comodidad para los trabajadores, se aceptarán previa entrega de la documentación que avale que cumple con dicha característica.

Pregunta 6.- EN CASO DE RESULTAR GANADOR PUEDO COLOCAR EL GEOLOCALIZADOR EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.

Respuesta: No se acepta.

Pregunta 7.- PODRÍAN HACERME FAVOR DE CONTESTAR MIS PREGUNTAS SIN REMITIRME AL PUNTO DE LA CONVOCATORIA ESPECIFICACIONES.

Respuesta: Se contestan las preguntas

PREGUNTAS DEL PROVEEDOR TOUR AUTOBUSES S.A. DE C.V:



Casa de Moneda de México

Dirección Corporativa de Administración

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	No. LA-006G2T002-E8-2017
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	

Pregunta 1.- De las Bases pagina 6, punto III.1 Calendario de Eventos: La presentación y apertura de propuestas está señalada para el día 20 de marzo, día marcado por Ley festivo. Se realizara ese día o se pospondrá para otra fecha?

Respuesta: La presentación y apertura de propuestas se cambiará para realizarse el día martes 21 de marzo de 2017 a las 12:00 horas.

Por lo anterior, de conformidad con el Artículo 46 numeral II del Reglamento de la Ley, el plazo para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas será de **24 horas** a partir de la publicación de la presente acta. Cabe señalar que estas preguntas no podrán versar sobre aspectos distintos a los originalmente planteados por lo que deberán referirse a las respuestas emitidas en la presente acta.

No habiendo nada más que manifestar se cierra la presente acta, siendo las 12:20 horas del día 09 de marzo de 2017.

POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICARDO RUIZ FREYRE	GERENTE DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA	
MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RELACIONES INDUSTRIALES	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. FRANCISCO JAVIER ESCUDER HUICOCHA	

----- FIN DEL ACTA -----